

BASES DEL CONCURSO

“Superliga Interwetten”

BASE 1ª.- OBJETO

Este Concurso está organizado y gestionado por BIWENGER S.L.U. (en adelante “BIWENGER“), en colaboración con EUROTRADE INTERNACIONAL LIMITED (en adelante “INTERWETTEN”) <https://www.biwenger.com/> y su correspondiente App (en adelante “la Web-App”).

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso, cualquier persona física, **mayor de 18 años**, que resida de forma legal en cualquier parte del mundo. La participación será gratuita y será necesario estar registrado en la Web-App. En caso de no estar registrado previamente, el concursante podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para los mismos aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con BIWENGER o INTERWETTEN

La Superliga Interwetten (en adelante, la “Competición”) es un torneo que se disputa en la Web-App bajo el modo “Classic” relacionada con LA LIGA ESPAÑOLA 2019/20 (en adelante, “La Liga”), el cual permite que todos los usuarios puedan pujar por todos los jugadores que salen al mercado, siempre y cuando cumplan los requisitos de limitación de plantillas y puja mínima.

El sistema de puntuación utilizado será SofaScore.

La Competición está abierta para un número ilimitado de participantes, restringido a una (1) inscripción por cada registro en la Web-App, de tal manera que cada cuenta abierta en esta no podrá contar con más de un (1) equipo en la misma Competición.

El mercado permite que todos los usuarios puedan pujar por todos los jugadores, con un límite máximo de veinticinco (25) jugadores por plantilla. El mercado no tiene sistema de subastas y cada usuario puede pagar el valor de mercado, siempre y cuando esté en positivo a la hora de que comience la jornada.

Los distintos equipos inscritos en la Competición quedarán englobados en distintas divisiones, hasta un máximo de 7 y podrán ir ascendiendo o descendiendo de división en función de los resultados obtenidos por su equipo en cada jornada de la Competición.

- Primera División: 1 liga
- Segunda División: 2 ligas
- Segunda B: 4 ligas
- Tercera División: 8 ligas
- Preferente: 16 ligas
- Regional: 32 ligas
- División de Honor: 1 liga

Cada liga estará formada por treinta (30) usuarios, de los cuales subirán de división los cuatro (4) primeros y bajarán los ocho (8) últimos por cada liga; exceptuando la última división, que tendrá un número ilimitado de usuarios, de los que subirán a la división regional (256) participantes en cada cambio de fase, y no descenderá ninguno.

La Competición será dividida en tres (3) fases, cuyo calendario quedará conformado de la siguiente manera; La primera fase engloba de la jornada dos a la nueve ambas incluidas, finalizando el día 20/10/2019. La segunda fase engloba la jornada diez a la veinticuatro, ambas incluidas, finalizando el 16/02/2020. La tercera fase engloba las jornadas veinticinco a la treinta y ocho, ambas incluidas, finalizando el día 24/05/2020.

Al finalizar cada fase, se realizarán los ascensos y descensos pertinentes y se reiniciarán equipos, puntos y saldos de todos los participantes. BIWENGER mantiene el derecho a modificar la configuración de las jornadas de la “Superliga Interwetten” en función de las posibles modificaciones que pudieran surgir las fechas de los partidos en la temporada 2019/2020. Durante la primera fase de la Competición, todos los usuarios serán asignados a la División de Honor y, una vez finalizada dicha fase, los usuarios serán repartidos entre todas las divisiones según su puesto en la clasificación.

Los usuarios deberán tener un saldo positivo para poder puntuar. Para alinearse, si no disponen de jugadores suficientes puntuará con (-4) cada posición vacía. Se podrán introducir suplentes, uno (1) por posición, para el caso en que un titular no jugase.

Se podrá establecer un capitán en cualquier posición del equipo y con cualquier valor de mercado del jugador.

Los ganadores finales del Concurso, serán aquellos participantes que sumen más puntos al finalizar La Liga, en cada uno de los distintos grupos que integran las cinco (5) primeras divisiones, los cuales recibirán los premios que se detallan en la Base 4ª siguiente.

En este caso el desempate se regirá por el valor total de la plantilla del usuario en el momento en el que finaliza la liga.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el 16 de agosto de 2019 a las 12:00 horas (hora peninsular española) y terminará el 26 de mayo de 2020 a las 00:00 horas (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

La primera jornada de liga no se disputará en esta competición, por lo que ningún usuario puntuará esta jornada, solo podrá confeccionar su equipo en el mercado de fichajes en base a su estrategia y presupuesto. El cómputo de puntos empezará en la jornada 2 de liga hasta la 38, ambas incluidas.

BIWENGER podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la ley, a la moral y a buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

La selección de los ganadores y de los puestos de reserva se realizará en dependencias de BIWENGER por su personal, según el criterio de éste, lo que el participante acepta de manera expresa.

Las decisiones tomadas por el personal de BIWENGER son finales y no están sujetas a discusión o reclamación y por lo tanto no susceptibles de recurso alguno, aceptándose el fallo por los participantes por el mero hecho de participar en el concurso.

BIWENGER se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

En caso de ser resultado ganador, sus datos personales serán publicados en los distintos medios de los que dispone BIWENGER, para garantizar la transparencia del Concurso. Por ello, con la aceptación de estas bases, los participantes ceden a BIWENGER los derechos de imagen necesarios para posibilitar la publicación de sus nombres en los citados medios.

BASE 4ª.- PREMIO

Habrán ciento cuarenta y cuatro (144) ganadores en total del Concurso, distribuidos de la siguiente manera :

· PRIMERA DIVISIÓN: Se entregará un (1) premio a cada uno de los tres (3) primeros clasificados, haciendo un total de tres (3) premios valorados en mil setecientos euros (1.700 euros).

1. Primer clasificado: Un (1) móvil iPhone (800 euros).

2. Segundo clasificado: Un (1) TV Panasonic 48" o similar (500 euros).

3. Tercer clasificado: Un (1) Pack Play Station + Fifa o PES (400 euros).

- SEGUNDA DIVISIÓN: Se entregarán un (1) premio al ganador de cada liga haciendo un total de dos (2) premios valorados en trescientos (300 euros) en total.

1. Primeros clasificados: Un (1) Monitor Gaming (150 euros).

- SEGUNDA DIVISIÓN B: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los cuatro (4) ligas, que hacen un total de cuatro (4) premios valorados en mil euros (480).

1. Primeros clasificados: Una (1) Silla Gaming (120 euros)

- TERCERA DIVISIÓN: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los ocho (8) grupos, que hacen un total de ocho (8) premios con un valor de seiscientos cuarenta (640€)

1. Primeros clasificados de cada grupo: Una (1) Camiseta de tu equipo favorito (80 euros).

- PREFERENTE: Un (1) premio para cada uno de los primeros clasificados de los dieciséis (16) grupos, que hacen un total de dieciséis (16) premios con un valor de cuatrocientos (400€)

1. Primeros clasificados de cada grupo: Un (1) balón de la liga (25 euros).

- PREMIOS POR JORNADA. Habrá un total de ciento once (111) premios totales repartidos durante la competición 2019/2020. Los premios por jornada serán repartidos a los tres mejores mánager entre todas las ligas que forman el torneo en función de la puntuación obtenida por su equipo. En caso de empate, el desempate se regirá por el valor total de la plantilla del usuario en la jornada.

1. Primer clasificado por jornada: Una (1) apuesta gratuita de diez (10) euros en Interwetten.

2. Segundo clasificado por jornada: Una (1) apuesta gratuita de cinco (5) euros en Interwetten.

3. Tercer clasificado por jornada: Cinco (5) Freespins de cinco (5) euros en Interwetten.

Todos los premios serán entregados por Interwetten.

ENTREGAS:

Al finalizar el torneo, los ganadores finales, no de cada jornada, serán invitados al mítico estadio El Molinón – Enrique Castro “Quini” del Sporting de Gijón, disfrutar del partido y de un pisco-labis, y será el lugar en el que se procederá a la entrega de premios.

*Como esta temporada tanto la Primera como la Segunda División española terminan en la misma fecha, solo podría realizarse en caso de que dicho equipo dispute los playoffs de ascenso. En caso de que no se pueda celebrar la ceremonia de entrega de premios en el lugar estipulado, avisaríamos de la fecha, hora y lugar definitivos, aún por confirmar. Si el ganador o ganadora no pudiese asistir a la entrega de premios se le enviaría un cheque Amazon con el mismo valor del premio que haya logrado.

Los ganadores tendrán que aceptar expresamente el premio en un plazo máximo de cinco (5) días a contar desde la fecha y hora del correo enviado y contestando al mismo correo electrónico, y dirección, en el que se le comunica la condición de ganadores. El ganador que, en ese plazo máximo, no contestara a dicho correo electrónico aceptando el premio será descalificado y será sustituido por un reserva, al que se le aplican las mismas reglas.

El plazo máximo para la entrega del premio se establece en noventa (90) días.

Los premios no incluirán todo aquello que no haya sido expresamente mencionado anteriormente.

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, los premios serán intransferibles.

BIWENGER se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BIWENGER se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, BIWENGER hace constar que la participación en el Concurso y los Concursos, que se organizan con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exigen ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan.

En el caso de que el ganador de alguno de los premios de ambas Categorías sea un no residente en territorio español, será preciso distinguir:

- Si el ganador reside en un territorio con el que España tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, y siempre que dicho beneficiario aporte certificado fiscal de residencia, se estará a la tributación establecida en dicho Convenio.

- Si el ganador reside en un territorio con el que España no tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes de España.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a BIWENGER:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del Concurso. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del Concurso.

A todos los efectos la participación en este Concurso supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de **BIWENGER S.L.U.** con domicilio a estos efectos en la Av. Santa Fe, nº 2, Esc. 3, 3º, 63 de Residencial Buenos Aires en Cartagena, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en estas bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse mediante correo electrónico a soporte@biwenger.com, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
